

Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2002.—El Presidente.—49.201.

## INMOBILIARIA ROMERO LERMA, S. L.

(En liquidación)

Convoca a la celebración de la Junta general de socios, en el domicilio social, para el día 12 de diciembre de 2002, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

A petición de los socios:

Primero.—Análisis de los pagos realizados a los Liquidadores de la sociedad, durante los años 1999, 2000, 2001. Ratificación por la Junta de socios de las decisiones tomadas para realizar los pagos, proposiciones concretas a realizar a la Junta por parte de los socios a fin de que tras el debate oportuno, se tomen los acuerdos necesarios en relación con el punto del orden del día.

Segundo.—Ratificación o en su caso aprobación de la retribución de los Liquidadores para el ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la retribución que percibirán los Liquidadores en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de cuentas del ejercicio 2002.

Por decisión de los Liquidadores:

Quinto.—Estado anual de las cuentas de la sociedad correspondiente al año 2001. Informe pormenorizado de la situación de la sociedad y de la marcha de la liquidación. Aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y gestión de los Liquidadores, con informe de Auditoría.

Sexto.—Informe pormenorizado de la situación de la sociedad y de la marcha de la liquidación a fecha 31 de octubre del 2002.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Nota.—Los socios pueden retirar de la sociedad o pedir que se les remita, de forma gratuita, una copia de todos los documentos que se presenten a la Junta para su examen y aprobación así como del informe de Auditoría.

Manises, 12 de noviembre de 2002.—Los Liquidadores.—49.687.

## INMOBILIARIA SIERRA DE GUARA, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Sierra de Guara, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta general a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, avenida Cesáreo Alierta, número 11, el día 11 de diciembre de 2002 a las catorce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente doce de diciembre en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2002.—El Presidente.—49.199.

## INVERCINE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, la calle Consejo de Ciento, número 303, el próximo día doce de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día trece de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado, todo ello correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Acordar la aplicación de la totalidad de las reservas de la sociedad a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores a los efectos previstos el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reducción del capital social en la cifra de 7.212.145,25 euros, dejándolo establecido en la cifra de cero Euros, a los efectos de restablecer el equilibrio entre capital social y el patrimonio disminuido por causa de pérdidas, mediante amortización de la totalidad de las acciones y simultáneo aumento del capital social de conformidad con en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas en la cifra mínima de 601.010 euros, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas de 10 euros de valor nominal. El contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. Acordar el plazo para la suscripción y desembolso del aumento de capital que se acuerde y modificación de los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital social de la Compañía.

Cuarto.—Delegación de facultades relativas a la aprobación del Acta de la Junta y elevación a público, firmando cuantos documentos fueren precisos y realizando cuantos actos sean necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de los medios previstos legalmente.

A partir de la presente convocatoria los Sres. Accionistas podrán examinar, en el domicilio social, todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, así como el correspondiente informe de los Auditores. Asimismo se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.673.

## INVERSIONES INMOBILIARIAS

**EROSTEN, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**EDIFINSA, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes, celebradas en los domicilios sociales de las compañías el día 14 de Noviembre de 2.002, una vez aprobados tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Edifinsa, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), por parte de «Inversiones Inmobiliarias Erostén, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, sin que conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas se produzca variación alguna en el capital de la sociedad absorbente al ser el socio único de la absorbida, siendo la fecha de efectos contables la del momento de la inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya del acuerdo de Fusión.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 de dicho Texto Refundido.

Getxo (Vizcaya), 14 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—49.998. 2.ª 19-11-2002

## INVERSIONES CAMPOS DEL MONTIEL, SIMCAV, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado por unanimidad, convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina número 39, 3.ª planta, el día 10 de diciembre de 2002, a las doce horas en primera convocatoria, o al siguiente día 11 de diciembre de 2002, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria con la consiguiente modificación del artículo 1.2 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Exclusión de cotización de las acciones en la «Bolsa de Valores de Bilbao, Sociedad Anónima» y solicitud de admisión a cotización en la «Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima».

Quinto.—Designar al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, número 39, de Madrid, así como a la

remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.316.

### **INVERSIONES AMÉRICA LATINA, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**WEIR INVEST, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Inversiones América Latina, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y «Weir Invest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), en fecha 14 de noviembre de 2002, se ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Inversiones América Latina, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Weir Invest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado por dichas compañías, en las referidas juntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores, cuyos créditos se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 14 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inversiones América Latina, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el Secretario del Consejo de Administración de «Weir Invest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—49.967. 2.ª 19-11-2002

### **INVERSIONES CERRO ALTO, S. L. U. (Sociedad absorbente)**

**EL HIJO DEL MACARRO, S. L. U.  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 245 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria y universal de socios de las compañías «Inversiones Cerro Alto, Sociedad Limitada Unipersonal», y «El Hijo del Macarro, Sociedad Limitada Unipersonal», en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, por absorción de la segunda por parte de la primera, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello sobre la base del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Almería, con fecha 26 de septiembre de 2002.

Cualquier socio o acreedor podrá obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades existentes, según los

términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aguadulce-Roquetas de Mar, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador, Francisco Rodríguez Esteban.—49.644. 1.ª 19-11-2002

### **IPERLEVA, S. L. (Sociedad absorbente)**

**COCISPA, S. L.  
PROMO ERIA VALENCIA, S. L.  
FRANQUIPER, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Iperleva, S. L.», «Cocispa, S. L.», «Promo Eria Valencia, S. L.» y «Franquiper, S. L.», acordaron el día 11 de noviembre de 2002 aprobar la fusión por absorción de «Cocispa, S. L.», «Promo Eria Valencia, S. L.», y «Franquiper, S. L.», por parte de «Iperleva, S. L.», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual aprobó un aumento de capital por importe de 177.295 euros para atender las relaciones de canje previstas en el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia, y tomando como Balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión los cerrados a 31 de agosto de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, 11 de noviembre de 2002.—El Órgano de administración de «Iperleva, S. L.», «Cocispa, S. L.», «Promo Eria Valencia, S. L.», y «Franquiper, S. L.».—49.950. 1.ª 19-11-2002

### **ISS EUROPEAN CLEANING SYSTEM, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**LIMPIEZAS COSTA VERDE, S. A.  
Sociedad unipersonal  
COMPAÑÍA ARAGONESA  
DE LIMPIEZAS Y SERVICIOS, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 16 de noviembre de 2002, el accionista o socio único, según corresponda de «ISS European Cleaning System, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Limpiezas Costa Verde, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Compañía Aragonesa de Limpiezas y Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Limpiezas Costa Verde, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Compañía Aragonesa de Limpiezas y Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «ISS European Cleaning System, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 16 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «ISS European Cleaning System, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Limpiezas Costa Verde, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Compañía Aragonesa de Limpiezas y Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—50.305. 1.ª 19-11-2002

### **JESS, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 11 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	352,80
Cuenta corriente socios .....	585.327,28
<b>Total Activo .....</b>	<b>585.680,08</b>
Pasivo:	
Capital .....	129.818,61
Reservas .....	464.806,38
Pérdidas y ganancias .....	-8.944,91
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>585.680,08</b>

Playa de Aro, 11 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—49.929.

### **JOSÉ SÁNCHEZ PEÑATE, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión del 15 de noviembre de 2002, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en los salones del Hotel «Tryp Iberia» de Las Palmas (avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, número 8), para el día 17 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 18 siguiente, en segunda convocatoria, para tratar según la Ley y los Estatutos, el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Aprobación, si procede, de la aplicación del régimen fiscal de los grupos de sociedades al grupo formado por esta compañía y las sociedades participadas por ella, en la forma prevista en la regulación del Impuesto de Sociedades.

Segundo.—Formalización de acuerdos.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas gozan del derecho de información que prevé el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo pedir por escrito con antelación a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sánchez Rodríguez.—50.325.